COMUNICADO

El Frente de Guerra Oriental, Comandante en Jefe Manuel Vásquez Castaño, Del Ejército de Liberación Nacional, ELN, **Considerando:**

Primero: que la voracidad del Capitalismo salvaje y la guerra imperialista sigue afectando la humanidad y el planeta engendrando nuevos teatros de operación militar y acumulación de capital, en detrimento de los Pueblos y su Soberanía Nacional; de la convivencia política y social, como de los ecosistemas naturales.

Segundo: que la Organización ha demandado un Consenso Nacional, para desarrollar Políticas Racionales y Armónicas con el Ambiente Natural y Ecosistemas; en relación con los bienes comunes naturales y en específico con lo Minero Energético.
Tercero: que las Políticas de Estado y Régimen Oligárquico Burgués Colombiano, no interpreta los intereses nacionales ni hace una apropiación Racional de los Recursos Naturales, menos que los excedentes paupérrimos del proceso de explotación, saqueo y despojo cumplan una función social y mitiguen el impacto ambiental y social.

Resuelve:

1. Ratificar que se hará un cese de las acciones ofensivas contra las empresas e infraestructura minero energética si se cumple con: Sacar de los planes y proyectos minero energéticos de los territorios Ancestrales (Indígenas y Afros), Agroalimentarios, Parques Naturales, Páramos y Ecosistemas protegidos.

   Nacionalización del petróleo y la industria minero energética. Explotación racional de los Recursos Naturales y NO privatización de ECOPETROL.

   Pago de la Deuda Social y devolución de las Regalías en el 20% como se estableció inicialmente a los Entes Territoriales, intervenidos y afectados con el "Motor Minero Energético".

   Nacionalización de las vías Nacionales y abolición de los Peajes.

   Indemnización a los Campesinos por los daños del paso de los Oleoductos y Gaseoductos.

   Generar un espacio Nacional y Democrático, para definir Políticas en cuanto a lo Minero Energético favorable al Pueblo, la Nación y el Ambiente.

2. Unidades del ELN, el pasado 3 de mayo del año en curso, en el departamento de Arauca, privan de la libertad a los técnicos: Pedro León Pérez Rivera, cédula número, 1'127'918.425 y Oscar Javier Rodríguez Olmos, cédula 80'167.314, los cuales trabajan para la multinacional Rusa, BORETHS, subcontratista de la multinacional OXI.
Que el ELN como un gesto humanitario y de buena voluntad, toma la decisión de liberar a esos dos trabajadores.

¡Colombia para los Trabajadores,
Ni Un Paso Atrás Liberación o Muerte ¡
Ni Rendición Ni Entrega, Siempre Junto al Pueblo ¡
Mando Político Militar Estratégico, del Frente de Guerra Oriental
Ejército de Liberación Nacional
Montañas, selvas, Sabanas y Ciudades del Oriente Colombiano

Junio 12-2020.